

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2024.

Señor Coronel
GIOVANNI ANDRES CORTES MOLINA
Gerente de proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Segundo Informe de Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía No. 113-BASPC19-2024

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto el segundo informe de evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 113-BASPC19-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PRUEBAS SABER PRO PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, QUE CURSAN LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS MILITARES-INGENIERIA CIVIL-DERECHO-ADMINISTRACION LOGISTICA-RELACIONES INTERNACIONALES. VIGENCIA 2024”**., el cual una vez efectuado el cierre el día 12 de marzo de 2024 se presentaron las siguientes ofertas y proponentes:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA BASPC - BE FOR - SABER PRO	BE FOR	Oferta en evaluación	12/03/2024 9:56 AM	79.242.955 COP		
SABER PRO 2024	FORMARTE	Oferta en evaluación	12/03/2024 9:35 AM	79.240.700 COP		
OFERTA IPLER EJERCITO 113 BASPC 19 -2024	IPLER	Oferta en evaluación	12/03/2024 8:16 AM	90.000.000 COP		
Oferta proceso 113-BASPC19-2024	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	11/03/2024 5:16 PM	76.985.700 COP		
OFERTA INANDINA - BASPC19	INANDINA SAS	Oferta en evaluación	11/03/2024 11:52 AM	64.042.000 COP		

El comité Económico Evaluador dando cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso y cronograma del proceso de Mínima Cuantía No.163-BASPC19-2023, después de surtido el término del traslado de las evaluaciones procedió a realizar la verificación de la documentación allegada por la empresa **INSTITUCION EDUCATIVA INANDINA S.A.S.**, con **NIT: 900.410.519-4** quien se encontraba en primer orden de elegibilidad, con el fin de subsanar los requerimientos de orden económico, así:

1. Que, durante el periodo de traslado de las evaluaciones el proponente **INANDINA S.A.S**, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, allegó el FORMULARIO APLICABILIDAD DEL IVA requerido por la entidad de acuerdo con lo establecido invitación pública del proceso, por lo tanto, el proponente **CUMPLE**.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co

FORMULARIO APLICABILIDAD DEL IVA

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 113-BASPC19-2024

NOTA: El IVA (valorado según lo que se determine por las autoridades competentes de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, según se modifique o la legislación en las normas tributarias vigentes (Ejército y Gobierno), distribuido para cada ítem a saber (% de IVA, según aplicabilidad) o la exención de los mismos (Exención o Exención).

NOTA: El IVA (valorado según lo que se determine por las autoridades competentes de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, según se modifique o la legislación en las normas tributarias vigentes (Ejército y Gobierno), distribuido para cada ítem a saber (% de IVA, según aplicabilidad) o la exención de los mismos (Exención o Exención).

NOTA: El IVA (valorado según lo que se determine por las autoridades competentes de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, según se modifique o la legislación en las normas tributarias vigentes (Ejército y Gobierno), distribuido para cada ítem a saber (% de IVA, según aplicabilidad) o la exención de los mismos (Exención o Exención).

NOMBRE DEL PROPONENTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVERNA S.A.S.

INT: 800 410 219

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA
A-03-02-03-000-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)					
1	80106500 80141500 80111500	<p>Numeral 1: Prueba Diagnóstica: competencias genéricas evaluadas en el Saber Pro.</p> <p>A. Se debe realizar una prueba diagnóstica centrada en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de estado Saber Pro: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL, que son: docecientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de febrero y abril (2024) y docecientos veintinueve (221) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de agosto y septiembre.</p> <p>B. La prueba diagnóstica debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolimaida, en coordinación con el supervisor del control de acuerdo con las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente, las cuales podrán ser modificadas previo aviso al controlador y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional.</p> <p>C. El controlador debe proveer en coordinación con el supervisor del control entregar, todo el material didáctico requerido, tales como las cartillas, exámenes y demás que haya lugar, en caso que la prueba diagnóstica se determine desarrollarse de manera física o la herramienta tecnológica (plataforma virtual) en caso de que determine el supervisor que la prueba diagnóstica se aplique de manera virtual. La plataforma deberá permitir que la administración del examen pueda desarrollarse a través de computadores y dispositivos móviles con sistema operativo Android, IOS, Windows y Harmony, y otros, así como, el acceso y navegación a través de Google Chrome, Firefox, Safari y demás.</p> <p>D. El controlador debe coordinar previamente, con el supervisor del control o a quien este delegue de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL, la organización y logística para la aplicación de la prueba diagnóstica.</p>	SERVICIO	451	0%
		<p>NUMERAL 2: Capacitación de los estudiantes en las cinco competencias genéricas evaluadas en el Saber Pro.</p> <p>A. Se debe realizar capacitaciones centradas en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de estado Saber Pro: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL para el año lectivo 2024.</p> <p>B. Se debe capacitar a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro, de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL para el año lectivo 2024, de acuerdo con las estructuras y competencias que evalúa cada uno de los cinco módulos de la Prueba de Estado Saber Pro, esta debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolimaida, en coordinación con el supervisor del control, de acuerdo a las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por</p>			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



icontec

ISO 9001

SC6310-1



CERTIFIED

IONet

MANAGEMENT SYSTEM

2	80101700	<p>Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente, las cuales podrán ser modificadas previo aviso al contratista y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional. C) Capacitar la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar la Prueba de Estado Saber Pto. de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDONA del año lectivo 2024-1 que sea son doscientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de Marzo y Abril (2024) y doscientos veintuno (2024) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de Agosto y septiembre, para dicha capacitación se debe en distribuir grupos de máximo veinticinco (25) estudiantes, cada grupo debe ser capacitado en modalidad presencial con una intensidad total de veinte (20) horas, distribuidas en cuatro (4) horas por cada uno de los cinco (5) módulos durante una semana en las fechas establecidas por la Institución, las cuales podrán ser modificadas previo acuerdo con el contratista y según los "Requerimientos" de la Administración basados en la programación académica de la Institución.</p> <p>Solo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, emergencia sanitaria decretada por institución del Estado y/o la dirección de la Escuela Militar de Cadetes se estudiará la posibilidad de modalidad virtual sincrónica, previa autorización del ordenador del gasto y supervisor del contrato.</p> <p>D) El contratista debe hacer entrega de la proyección de la capacitación a través de un plan, el cual debe especificar su alcance con respecto, tales como metodología, contenidos, personal profesional idóneo evaluado, además de materiales de la capacitación requeridos por el supervisor del contrato.</p> <p>E) El contratista debe garantizar como parte de las actividades de capacitación el uso de una plataforma actualizada y diseñada pedagógicamente para este tipo de Pruebas de Estado Saber Pto en Colombia, a través de la cual los estudiantes puedan fortalecer su proceso de aprendizaje de manera sincrónica en cada una de las competencias genéricas.</p>	SERVICIO	451	0%
3	80106500 801141500 80111500	<p>Numeral 3.- Prueba de contraste: competencias genéricas evaluadas en el Saber Pto. A) Se debe realizar una prueba de contraste de ausencia centrada en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de Estado Saber Pto, lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e ímplica, a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pto de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDONA - EJÉRCITO NACIONAL que son: doscientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de Marzo y Abril (2024) y doscientos veintuno (2024) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de Agosto y septiembre.</p> <p>B) La prueba diagnóstica debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDONA - EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolimaida, en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente, las cuales podrán ser modificadas previo aviso al contratista y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional.</p> <p>C) El contratista debe prever en coordinación con el supervisor del contrato entregar, todo el material didáctico requerido, tales como las cartillas, exámenes y demás a que haya lugar, en caso que la prueba diagnóstica se determine desarrollar de manera física o la herramienta tecnológica (plataforma virtual) en caso de que determine el supervisor que la prueba diagnóstica se aplique de manera virtual. La plataforma deberá permitir que la administración del examen pueda desarrollarse a través de computadores y dispositivos móviles con sistema operativo Android, iOS, Windows y Harmony, y otros, así como, el acceso y navegación a través de Google Chrome, Firefox, Safari y demás.</p>	SERVICIO	451	0%



JAVIER MORENO VALENCIA
CC 79.796.771
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INAMINDA SAS
NIT. 900.410.519

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

2. Que, de igual forma el proponente subsanó de forma escrita el requerimiento sobre precios artificiales, aportando la justificación de la oferta económica presentada, de acuerdo con lo contenido en la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", por lo tanto, el proponente **CUMPLE**.



APU's Propuestas de Proyectos

Versión

Nomenclatura

Fecha

1

GP-F-071

12/08/2022

Proyecto	SABER PRO					
Tipo	Descripción	Requerido	Unidad	Valor	Cantidad	Total
Divulgación	Pendon cliente para ambientes de aprendizaje	Si	Und	\$138.500	1	\$138.500
Equipos	Alquiler de Video Beam	Si	Hora	\$7.000	360	\$2.520.000
Equipos	Alquiler de computadores	Si	Hora	\$7.000	360	\$2.520.000
Materiales	Papelería (Marcadores, Carteleros, etc)	Si	Global	\$20.000	18	\$360.000
Mano de obra	Administrador de plataforma	Si	Global	\$2.000.000	1	\$2.000.000
Mano de obra	Coordinación académica	Si	Global	\$2.400.000	1	\$2.400.000
Mano de obra	Docente principal	Si	Hora	\$85.000	360	\$30.600.000
HSEQ	Bioseguridad	Si	Global	\$60.000	5	\$300.000
HSEQ	Kit del docente (Chaleco, EPP, carnet, amplificador de audio)	Si	Global	\$150.000	5	\$750.000
Catering	Estación de café	Si	Global	\$65.000	90	\$5.850.000
Total						\$47.438.500

A	5%	\$2.371.925
I	10%	\$4.743.850
U	20%	\$9.487.700

PVP	\$64.041.975
Ajuste decimal	\$25
Total	\$64.042.000

3. Que, una vez verificada la información aportada por el proponente para subsanar los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico, los comités evaluadores determinaron lo siguiente:

EVALUACION	CONCEPTO
JURIDICA	CUMPLE/ HABILITADO
TECNICA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
ECONOMICA	CUMPLE/ HABILITADO

En conclusión y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 113-BASPC19- 2024, la entidad procederá a evaluar la oferta que se encuentre en segundo orden de elegibilidad.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo consignado en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 113-BASPC19- 2023, la entidad teniendo en cuenta la observaciones allegadas por el ítem de mensajería de la plataforma SECOP II durante el periodo de traslado de observaciones y subsanaciones por parte del oferente **IPLER S.A.S** el día 14/03/2024 5:17 PM y el oferente **TECNISISTEMAS** el día 14/03/2024 4:09 PM, quienes participan en el proceso contractual manifestaron que existe una discrepancia de índole económico frente a los criterios de evaluación, y en aras de garantizar los principios de la contratación pública, el comité económico evaluador se permite informar que una vez analizadas las observaciones aclara que el orden de elegibilidad es el siguiente:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Orden menor valor	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	INANDINA S.A.S	\$ 64.042.000,00
2	IPLER S.A.S	\$ 72.160.000,00
3	TECNISISTEMAS S.A.S	\$ 76.985.700,00
4	GRUPO FORMARTE S.A.S	\$ 79.240.700,00
5	BE FOR S.A.S	\$ 79.242.955,00

Así mismo, se aclara que si bien el proponente IPLER S.A.S, en la plataforma SECOP II presentó un valor total de oferta de \$90.000.000,00 este corresponde al valor del presupuesto asignado mediante CDP No. 2524 de fecha 23-FEB-2024, sin embargo, una vez verificado el FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA y realizada la sumatoria de los valores unitarios y multiplicando por la cantidad se obtuvo el valor total de la oferta de **\$72.160.000,00;** Lo anterior de acuerdo con lo establecido en invitación pública.

Por lo anterior la entidad procede a evaluar la oferta que se encuentra en segundo orden de elegibilidad que corresponde a la empresa **IPLER S.A.S** con **NIT: 860.045.913-3**, quien de acuerdo con los documentos de su oferta presentó una oferta económica de **\$ 72.160.000,00 INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)**, como se muestra a continuación:

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION

- Según lo establecido en el numeral 3.3. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** de la invitación pública, los documentos de verificación son los siguientes:

OFERENTE: IPLER S.A.S	
REQUISITO	ESTADO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS y/o OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESOLUCION DE FACTURACION	CUMPLE

2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se realizó la verificación y evaluación de los precios ofertados de acuerdo con el FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA establecido en la invitación pública, como se describe a continuación:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



IPLER S.A.S NIT: 860.045.913-3								
ITEM	UNSPSC (CCE)	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	60106600 86141500 80111500	<p>.Numeral 1: Prueba Diagnóstica: competencias genéricas evaluadas en el Saber Pro</p> <p>A. Se debe realizar una prueba diagnóstica centrada en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de estado Saber Pro, lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés; a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL que son: doscientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de Marzo y Abril (230) y doscientos venti uno (221) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de Agosto y septiembre.</p> <p>B. La prueba diagnóstica debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA — EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolemaida, en coordinación con el supervisor del contrato; de acuerdo con las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente; las cuales podrán ser modificadas previo aviso al contratista y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional.</p> <p>C. El contratista debe prever en coordinación con el supervisor del contrato entregar, todo el material didáctico requerido, tales como las cartillas, esferos y demás a que haya lugar, en caso que la prueba diagnóstica se determine desarrollar de manera física; o la herramienta tecnológica (plataforma virtual) en caso de que determine el supervisor que la prueba diagnóstica se aplique de manera virtual La plataforma deberá permite que la administración del examen pueda desarrollarse a través de computadores y dispositivos móviles con sistema operativo Android, IOS, Windows y Harmony, y otros, así como, el acceso y navegación a través de Google Chrome, Firefox , safari y demás.</p> <p>D. El contratista debe coordinar previamente, con el supervisor del contrato o a quien este delegue de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL la organización y logística para la aplicación de la prueba diagnóstica.</p>	SERVICIO	451	\$ 20.900,00	\$ 20.000,00	\$ 9.020.000,00	CUMPLE
2	86101700	NUMERAL 2: Capacitación de los estudiantes en las cinco competencias genéricas evaluadas en el	SERVICIO	451	\$ 133.905,00	\$ 122.000,00	\$ 55.022.000,00	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

IPLER S.A.S NIT: 860.045.913-3								
ITEM	UNSPSC (CCE)	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	CUMPLE/ NO CUMPLE
		<p>Saber Pro.</p> <p>A. Se debe realizar capacitaciones centrada en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de estado Saber Pro; lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés a la población estudiantil de los niveles, que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL para el año lectivo 2024.</p> <p>B. Se debe capacitar a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro, de la ESCUELA MILITAR DE CADETES G,ENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL para el año lectivo 2024; de acuerdo con la estructura y competencias que evalúa cada uno de los cinco módulos de la Prueba’ de Estado Saber Pro;’ esta debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolemaida, en coordinación con el supervisor del contrato; de acuerdo a las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES o su equivalente; las cuales podrán ser modificadas previo aviso al contratista y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional.</p> <p>C. Capacitar la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar la Prueba de Estado saber Pro, de la ESCUELA MILITAR DE ’CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA del año lectivo 2024 quienes son doscientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de Marzo y Abril (230) y doscientos venti uno (221) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de Agosto y septiembre, para dicha capacitacion se deben distribuir grupos de máximo veinticinco (25) estudiantes; cada grupo debe ser capacitado en modalidad presencial con una intensidad total de veinte (20) horas, distribuidas en cuatro (4) horas por cada uno de los cinco (05) módulos durante una semana en las fechas establecidas por la Institución, las cuales podrán ser modificados previo acuerdo con el contratista y según los ,! requerimientos ’ de la Administración basados en la programación académica de la Institución. Solo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, emergencia sanitaria decretada por institución del</p>						

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



IPLER S.A.S NIT: 860.045.913-3								
ITEM	UNSPSC (CCE)	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	CUMPLE/ NO CUMPLE
		<p>Estado y/o la dirección de la Escuela Militar de Cadetes se estudiará la posibilidad de modalidad virtual sincrónico, previa autorización del ordenador del gasto y supervisor del contrato.</p> <p>D. El contratista debe hacer entrega de la proyección de la capacitación a través de un plan, el cual debe especificar su alcance con aspectos, tales como metodología, contenidos, personal profesional idóneos avalados, además de materiales de la capacitación requeridos por el supervisor del contrato.</p> <p>E. El contratista debe garantizar como parte de las actividades de capacitación el uso de una plataforma actualizada y diseñada pedagógicamente para este tipo de Pruebas de Estado Saber Pro en Colombia, a través de la cual los estudiantes puedan fortalecer su proceso de aprendizaje de manera asincrónica en cada una de las competencias genéricas.</p>						
3	60106600 86141500 80111500	<p>Numeral 3: Prueba de contraste: competencias genéricas evaluadas en el Saber Pro A. Se debe realizar una prueba de contraste de avance centrada en evaluar las cinco competencias genéricas que estructuran el examen de estado Saber Pro, lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés; a la población estudiantil de los niveles que le corresponde presentar las Pruebas de Estado Saber Pro de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - EJÉRCITO NACIONAL que son: doscientos treinta estudiantes para el semestre 2024-1 entre los meses de Marzo y Abril (230) y doscientos venti uno (221) estudiantes para el semestre 2024-2 en los meses de Agosto y septiembre.</p> <p>B. La prueba diagnóstica debe efectuarse de manera presencial en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA — EJÉRCITO NACIONAL y/o en el Fuerte Militar de Tolemaida, en coordinación con el supervisor del contrato; de acuerdo con las fechas establecidas por la Escuela Militar de Cadetes y/o comunicación emanada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente; las cuales podrán ser modificadas previo aviso al contratista y según los requerimientos de la Administración basados en la programación académica institucional.</p> <p>C. El contratista debe prever en coordinación con el supervisor del contrato entregar, todo el material didáctico requerido, tales como las cartillas, esferos y demás a que haya lugar, en caso que la prueba diagnóstica se determine desarrollar de manera física; o la herramienta</p>	SERVICIO	451	\$ 20.900,00	\$ 18.000,00	\$ 8.118.000,00	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

IPLER S.A.S NIT: 860.045.913-3								
ITEM	UNSPSC (CCE)	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	CUMPLE/ NO CUMPLE
		tecnológica (plataforma virtual) en caso de que determine el supervisor que la prueba diagnóstica se aplique de manera virtual La plataforma deberá permite que la administración del examen pueda desarrollarse a través de computadores y dispositivos ' móviles con sistema operativo Android, IOS, Windows y Harmony, y otros, así como, el acceso y navegación a través de Google Chrome, Firefox , safari y demás.						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 175.705,00	\$ 160.000,00	\$ 72.160.000,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES OFRECIDAS: el proponente CUMPLE con las cantidades exigidas por la Entidad.

ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación RELATIVA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

(...)

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal puede:

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
- 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

(...)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ANALISIS DE COMPARACION RELATIVA

OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA
INANDINA SAS	\$ 64.042.000,00
IPLER S.A.S	\$ 72.160.000,00
TECNISISTEMAS SAS	\$ 76.985.700,00
GRUPO FORMARTE S.A.S	\$ 79.240.700,00
BE FOR S.A.S	\$ 79.242.955,00
PROMEDIO	\$ 74.334.271,00
DESVIACION ESTANDAR	\$ 6.439.266,20
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 67.895.004,80

Aplicado el método de comparación relativa de las ofertas se observa que la oferta con el segundo menor valor presentada por IPLER S.A.S, se encuentra por encima del valor mínimo aceptable y no supera los valores de referencia.

Conclusión:

ESTADO: CUMPLE / HABILITADO

Una vez verificada la información aportada en su oferta la empresa **IPLER S.A.S** con NIT: 860.045.913-3 para el proceso de Mínima Cuantía No. 113-BASPC19-2023, se determina que el proponente **CUMPLE**, en tanto que la oferta económica allegó la totalidad de requisitos solicitados por la entidad.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR
BASPC19

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca , Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1